

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.
CIRCULAR No. 065.

Oaxaca de Juárez, Oax. 03 de octubre de 2019.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD Y JEFES DE DEPARTAMENTO.
P R E S E N T E.**

En virtud que durante el presente año, se ha comunicado que el personal del desaparecido programa PROSPERA, fue transferido hacia la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), comunico a ustedes que dicho personal que se encontraba a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud del Nivel Federal, a partir del 16 de julio del presente año, forma parte del nuevo Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Laboral (U013) y como consecuencia de ello, a partir del 10 de septiembre de este mismo año fueron designados Coordinadores de Enlace los Servicios de Salud de cada Estado de la República.

Por lo que, en lo que corresponde a la aplicación de los derechos del personal del Programa U013, así como el vigilar el cumplimiento de las jornadas y horarios de trabajo que deben cumplir conforme a su nombramiento y que al encontrarse físicamente laborando en los Programas itinerantes, así como en las Unidades fijas de esas Jurisdicciones sanitarias bajo sus cargos dependientes de estos Servicios de Salud, esta responsabilidad quedará de forma directa en los Coordinadores y Directores de Unidades fijas (Centros de Salud), quienes a partir de la emisión de la presente, serán los encargados de la entrega de los controles de asistencia respectivos, así como de todas las incidencias que se generen de dichos trabajadores a las Jurisdicciones Sanitarias que correspondan, con el fin de que estas a su vez hagan entrega al Departamento de Operación y Pagos dependiente de esta Dirección de Administración a mi cargo, las respectivas Constancias Globales conforme al calendario, que para tal efecto sea implementado por dicho Departamento y a su vez lo reporte en tiempo y forma a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES).

Sin otro particular esperando contar con su puntual apoyo, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

**L.C.P. GUSTAVO RUÍZ GARNICA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

C.f.p.- Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla.-Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla.- Directora de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- Mismo fin.
Ing. Vladimir Santos Pineda.- Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O.- Mismo fin.
Dr. Saíd Vásquez Valle.- Coordinador de Jurisdicciones Sanitarias de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fin.
Lic. David Horacio Heredia Mariche.- Jefe del Departamento de Operación y Pagos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fin.

VSP*RAP6*IMP*

www.salud.gob.mx